



CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA N°002/INTUR/2022 "Servicio de Agencia de Viajes"

El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Turismo a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Pública N°002/INTUR/2022 "Servicio de Agencia de Viajes"** de conformidad a Resolución Administrativa INTUR – 2022- No. 092, emitida el día lunes diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el servicio de "Servicio de Agencia de Viajes" a ser prestados **por un año** a partir de la firma del Contrato y Orden de Compra, que será financiada con fondos propios de INTUR. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

- 1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento no se encuentra cubierta por el capítulo de contratación pública de los tratados de Libre Comercio vigente: Nicaragua-México; Centroamérica Republica Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos-Republica Dominicana (CAFTA-DR), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de esta Contratación.
- 2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación <u>www.nicaraguacompra.gob.ni</u>. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones de INTUR Central, ubicadas en Managua, del Hotel Crowne Plaza 1c al sur, 1c oeste, el día martes 20 de septiembre del año 2022 hasta el día miércoles 19 de octubre del año 2022 de las [8:30 11:30 am) a las [2:00 4:30 pm], previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 [Cien Córdobas Netos] los que deberá pagar en Caja Central de INTUR.
- 3. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el día martes 27 de septiembre del año 2022 a las 10:00 a.m., en las Oficinas de Adquisiciones y/o Sala de Conferencia de INTUR Central, ubicadas en Managua, del Hotel Crowne Plaza 1c al sur, 1c oeste.
- 4. La oferta deberá entregarse en idioma español en Oficina de Adquisiciones de INTUR, ubicadas del Hotel Crowne Plaza 1c. al sur, 1c oeste, a más tardar a las 9:45 am, del día jueves 20 de octubre del año 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
- 5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 6. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, el día jueves 20 de octubre del año 2022, en la Oficina de Adquisiciones y/o Sala de Conferencia de INTUR Central, ubicadas en Managua, del Hotel Crowne Plaza 1c al sur, 1c oeste en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Lic. Karla Herrera Juárez Responsable Oficina de Adquisiciones

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

